



**TRIBUNAL SUPERIOR
DISTRITO JUDICIAL DE PAMPLONA, NORTE DE SANTANDER
SALA UNICA DE DECISION VIRTUAL DE TUTELAS
2023**

**AVISO No. 083
CITACIÓN SALA DE DECISION**

Para dar cumplimiento a lo dispuesto en el inciso segundo del artículo 10 del Acuerdo N° PCSJA17-10715 de la Sala Administrativa del Consejo Superior de la Judicatura (Reglas Generales para el funcionamiento de los Tribunales. EL Magistrado Ponente cita e informa a los demás Magistrados¹, Que en la Sala Única de Decisión que se verificará el día, JUEVES OCHO (8) de JUNIO de dos mil veintitrés (2023), a la hora de las ONCE Y TREINTA (11:30) de la MAÑANA se someterá a discusión el proyecto de SENTENCIA en el siguiente proceso:

N° DE RADICADO	CLASE DE PROCESO	ACCIONANTE	ACCIONADOS	VINCULADO	DECISIÓN
54-518-22-08-000-2023-00018-00	ACCIÓN DE TUTELA PRIMERA INSTANCIA	MAICOL ANDREZ CORREA RODRIGUEZ, actualmente interno en el Establecimiento Penitenciario y Carcelario de Mediana Seguridad de Pamplona	JUZGADO PENAL DEL CIRCUITO CON FUNCIONES DE CONOCIMIENTO DE PAMPLONA - JUZGADO DE EJECUCIÓN DE PENAS Y MEDIDAS DE SEGURIDAD DE PAMPLONA	PROCURADOR DELEGADO	SENTENCIA

¹. Se comunicará a las partes, a los señores Magistrados, Auxiliares de Despacho de Magistrado vía correo electrónico y se sube a la página WEB DE LA RAMA JUDICIAL -TRIBUNALES SUPERIORES - SECRETARIA GENERAL DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE PAMPLONA-AVISOS



**TRIBUNAL SUPERIOR
DISTRITO JUDICIAL DE PAMPLONA, NORTE DE SANTANDER
SALA UNICA DE DECISION VIRTUAL DE TUTELAS
2023**

Pamplona, miércoles 7 de junio de 2023

JAIME ANDRÉS MEJÍA GÓMEZ

Magistrado Ponente

Firmado Por:

Jaime Andres Mejia Gomez

Magistrado Tribunal O Consejo Seccional

002

Tribunal Superior De Pamplona - N. De Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **f1f8fdeecbfff6f415a77d2753d59748b6c7345c3a31e7599637846d7e7de0b2a**

Documento generado en 07/06/2023 02:36:00 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>